



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE NULIDAD

RADICACIÓN No. 2018- 00577-01 EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: NELSON REYES CERVANTES

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el anterior escrito de NULIDAD presentado por la parte demandada Dr. NELSON ANTONIO REYES CERVANTES, dentro del presente proceso de EJECUTIVO, por el término de tres (3) días, se coloca a disposición de la parte demandante, BANCO DE OCCIDENTE, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 15 y vence el 19 de Octubre del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

La Secretaria,

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e26c067ed5bcc06194c30fc53f90a9cf79f69c6e62d04eba06455346f591ed5a

Documento generado en 14/10/2020 07:41:17 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**